EDICTO NÚMERO 158

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Declarativo promovido por EDILSA GUERRA CARRASCO Y OTROS, en contra de **HERNAN ALCIDES MARIN CARRASCO Y OTROS**, se ha dictado la siguiente providencia que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROVIDENCIA

PROCESO ORDINARIO

EDILSA GUERRA CARRASCO Y OTRO VS. ELVIRA MARIA VERGARA VEGA y OTROS

GANO JUD

(Concesión de Término para formalizar Casación)

Toda vez que dentro del Proceso Ordinario Declarativo, interpuesto por EDILSA GUERRA CARRASCO, ESTHER MARIA ALMENGOR CARRASCO Y AIDA ELIGIA CASTROVERDE, en contra de HERNAN ALCIDES MARIN CARRASCO, EDILBERTO FERNANDO MARÍN CARRASCO, YANIRA MARIN, ELVIRA MARIA VERGARA VEGA Y ALEXIS DANILO MARIN CARRASCO; el licenciado LEOVIGILDO CASTILLO JR., en representación de ELVIRA MARIA VERGARA VEGA y Otros, anuncia Recurso de Casación, en contra de la AUTO CIVIL No.14, de 18 marzo de 2024, dictada dentro del presente proceso; se admite recurso de casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164, numeral 1 del Código Judicial, se pone a disposición del licenciado LEOVIGILDO CASTILLO JR., para que en el término de diez (10) días, formalice su recurso, contra del AUTO CIVIL No.14, de 18 marzo de 2024, proferido por esta Corporación de Justicia dentro del referido proceso, en donde CONFIRMA el Auto Civil N°2039-R de 18 de octubre de 2023, emitido por el Juzgado Primero de Circuito Civil de Herrera, tal y como lo dispone el artículo 1174 ibídem. NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. EDWIN HORACIO CEDEÑO VÁSQUEZ (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO) LICDO. MANUEL DE LEÓN PERALTA Secretario Judicial III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

MANUEL DE LEÓN PERALTA Secretario Judicial III

Exp:141-R/km